

**DECRETO 96/2016 de 5 de julio**  
**ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA**

REGISTRO ÚNICO
Entrada nº: 2017258010002270
16/12/2017 14:18:54

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO
NOMBRE PROYECTO	CREACCIONA
ESPECIALIDAD	DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROGRAMACIONES CULTURALES
Nº DE PARTICIPANTES	1
LOCALIDAD DEL PROYECTO	LA CUMBRE

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
		PRIMER GRUPO: SIN ETCOTE ANTERIOR	
		SUBGRUPO: ESO	
1	76055223E	MARTIN REDONDO FRANCISCO JOSE	0

**ORDEN DE SELECCIÓN:**

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años. 0,5 puntos.

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados (día y, en su caso, hora)

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel de formación a los que se aplicarán los baremos del punto anterior:

*El alumno/a trabajador/a seleccionado/a provisionalmente es el primero de la relación; el resto son reservas para cubrir posibles vacantes*

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
53736811W	REDONDO PULIDO DAVID	DEMANDA DE EMPLEO EN OTRA LOCALIDAD
76060301Z	GOMEZ GONZALEZ MANUEL	POSEE CUALIFICACION PROFESIONAL

**En caso de vacante se signará a la localidad mas cercana del proyecto**

El plazo Para reclamar es de dos días hábiles, desde el 18 DE DICIEMBRE DE 2017 hasta las 14.00 horas del día 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Las reclamaciones se presentarán en el **Centro de Empleo de TRUJILLO**

En Trujillo a 18 de diciembre 2017  
El/la Presidente/a del Grupo Mixto

  
  
Fdo: Ana Mª Mateos Santiago